



**AYUNTAMIENTO DE SANTA
POLA**
Secretaría

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

Reunido el Tribunal para la selección de un plaza de Inspector/a de Policía Local en este Ayuntamiento, al objeto de juzgar la realización de la prueba del Ejercicio Cuarto, desarrollo del temario, así como diversas cuestiones atinentes al proceso selectivo,

Por unanimidad se acordó:

Primero. Se tomó conocimiento de la denegación de recusación del Presidente del Tribunal por D. Jacobo Rodríguez que fue resuelta por la Alcaldía.

Segundo. Se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Cantonnet Vicuña con número de Registro de Entrada 17306 de 27 de mayo de los corrientes, por el que renuncia a los plazos de antelación mínima establecidos en las Bases. Es aceptado por el Tribunal que acuerda realizar el ejercicio 4, prueba práctica en el día de hoy.

Tercero. Realizada la prueba del Ejercicio de desarrollo del Temario, y una vez leído por el aspirante, y previa deliberación, se acuerda otorgar, de conformidad con los criterios establecidos en la Base Séptima, la siguiente puntuación: 5,5 puntos por conocimiento, 0,50 por facilidad de expresión y 0,50 por claridad de ideas. Lo que da un total de 6,50 puntos.

Cuarto. Realizada la prueba del Ejercicio de Supuesto práctico policial, y una vez leído por el aspirante, y previa deliberación, se acuerda otorgar, de conformidad con los criterios establecidos en la Base Séptima, consistentes en desarrollo y exposición de actuaciones y medidas policiales necesarias la siguiente puntuación: 8,5 puntos por apreciación conjunta de los diversos criterios.

Quinto. El reconocimiento médico se efectuará en SERMECON Elche en Polígono Industrial de Torrellano el día 30 a las 9,30 horas.

En Santa Pola a 29 de Mayo de 2019.

El Secretario del Tribunal.
Firmado Digitalmente